

Buenos Aires, 9 de febrero de 2023

La Mesa Sindical El Salario no es Ganancia toma nuevas medidas en contra del cobro del injusto impuesto.

Ante el silencio absoluto por parte del Ministerio de Economía respecto a los pedidos de audiencia solicitados por esta Mesa Sindical para suspender el tributo sobre el aguinaldo y las bonificaciones anuales y el incuestionable peso que continúa ejerciendo la inflación sobre nuestros salarios, los sindicatos participantes hemos decidido intensificar nuestro accionar.

En esta etapa contamos con el proyecto de ley 5675-D-2022 presentado por el diputado Sergio Palazzo y acompañado por los demás diputados de extracción sindical que fue ingresado en la Cámara de Diputados.

Recordamos que dicho proyecto de ley estipula que sean eximidos del impuesto a las ganancias los trabajadores/as que no superen cinco veces el valor de la Canasta Total. Esa cifra era equivalente a \$641.070 mensuales a agosto 2022 (mes testigo al momento de su presentación) y, en la actualidad, asciende a \$762.575

Además, exceptúa del cálculo para tributar a los siguientes rubros: antigüedad, zona desfavorable, adicionales por turno, horas extras, adicional función o por responsabilidad jerárquica y fallo de caja. También a los bonos por productividad, bonificaciones, gratificaciones o conceptos de similar naturaleza hasta el 40% de la ganancia no imponible para salarios que no superaran 15 veces el valor del SMVM u 8 veces el valor de la Canasta Total del Hogar Tipo 2. Es decir, para aquellos salarios que no superaran \$1.025.712,88 de ese momento y que hoy asciende a \$1.220.120.

En otro orden, estipula un aumento de las deducciones especiales incrementales, una reforma de la tabla del Artículo 94 de la ley que la dota de mayor progresividad y sostiene el aumento del 22% de los valores económicos a tomar en cuenta cuando se trate de trabajadores/as de la Patagonia.

También, exceptúa del pago del impuesto a las ganancias a los jubilados/as y pensionados/as.

En ese sentido, La Mesa Sindical pedirá una reunión con los diputados firmantes del proyecto en el Congreso Nacional para expresar la necesidad perentoria de su tratamiento y coordinar acciones conjuntas para que el mismo sea aprobado en ambas Cámaras.

Por otra parte, se resolvió iniciar reuniones sistemáticas en los lugares de trabajo de las empresas o sectores representadas por los sindicatos de la Mesa Sindical que permita un conocimiento más preciso del proyecto y una coordinación eficaz de nuevas medidas a adoptar que tengan el consenso de los compañeros/as que sufren el impacto del impuesto a las ganancias sobre sus salarios e intensificar las campañas en las redes y medios de comunicación masiva.

A todas luces los trabajadores/as que sufrimos la reducción de nuestros salarios por efecto del impuesto a las ganancias estamos demostrando un grado de madurez, paciencia y apelación al diálogo que no tiene correspondencia con la actitud tomada por los funcionarios del área económica.

No cejaremos en nuestra estrategia democrática y firme de reclamo. Comenzaremos a recorrer el trayecto legislativo y, simultáneamente, pondremos en marcha los mecanismos de acción sindical que permitan dar visibilidad pública al reclamo y lograr que el impuesto al salario deje de castigar los bolsillos de un millón de trabajadores/as y sus familias.

APSEE - APSAI - APSMBA - APJBO - APDFA - CEPETEL - Asoc. Judicial Bonaerense - Fed. Judicial Argentina - APJ GAS - SIPREBA - FAPJRA - APJ Televisión Pública - ABP Buzos - ASIJEMIN - Asociación Bancaria - CTERA - UPJ Bco. Pcia. Bs. As. - UPSF - FTCIODyARA - FOETRA Bs. As. - UPJET - SECASFPI - SOEPU - FGB - AGTSyP - ASSRA - APDESBA - UPJe Petroquímicos de B. Blanca - APJ CABA - APLA - AEPJN - FETERA - Sind. Químico Papelero de Cap. Bermúdez - SOERM - FESPROSA - SITRAJU - SUTEPA - UTI - SPIQyA SL - SECEIC - AMS Casinos Pcia. Bs. As. - SIUNFELTRA - Luz y Fuerza La Pampa - Luz y Fuerza Zárate - Luz y Fuerza Mar del Plata - OTECH - APCNEAN - ATE CNEA -STIGAS- SEC (Rama peajes) - Sindicato Obreros Curtidores de la República Argentina (SOCRA) - Sindicato N.Or.T.E Rosario.